

MACROPROCESO CONTRALORÍA			
Proceso	Sistema de Calidad y Compliance		
Documento	Política de tratamiento de datos TEXART SAS		
Código	DC-CON-05	Fecha:	17/02/2022
		Versión:	03

1. OBJETIVO

Adoptar las políticas del tratamiento de datos personales, para proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos de propiedad de la Compañía.

2. ALCANCE

La presente política aplica para todos los datos personales registrados por parte de los titulares en cualquier base de datos donde nuestra Compañía sea considerada como responsable o encargado del tratamiento de la información.

3. RESPONSABLES

Texart S.A.S, identificada con NIT 900207085-0, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y demás normativa concordante a la protección de datos personales, es la compañía que actúa como responsable del tratamiento de la información.

Dirección: Bodega Guadalete Vereda Fusca Autopista Norte Km 21 Chía Cundinamarca

Teléfono: 6672200

Correo: servicio.cliente@texart.com.co

4. DEFINICIONES

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.
- Dato personal: Cualquier información vinculada o que puede asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de actividades sobre datos personales como; a recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Aviso de privacidad. Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Dato público. Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Datos sensibles. Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- Transferencia. La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos

personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- Transmisión. Tratamiento de datos personales que implica la comunicación los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

5. POLÍTICAS GENERALES

- Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 Capítulo 25 del 2015 se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas naturales a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.
- Texart S.A.S. (en adelante “la Compañía”), actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros. Recolecta, recopila, almacena, consulta, usa, comparte, intercambia, transmite, transfiere, suprime y en general da tratamiento a los datos personales obtenidos por los mecanismos dispuestos por la Compañía de manera legal.
- La política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales La Compañía, como responsables de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales trata la información de todas las personas que hayan suministrado datos personales (en adelante “Titular del dato”).
- La política y procedimientos de Tratamiento de Datos Personales tienen como base el marco legal colombiano cuyo fin es la protección de la información que le ha sido confiada a la Compañía cuya única intención es recolectar exclusivamente aquella información que ha sido suministrada voluntariamente por los Clientes, Proveedores, Empleados, Aspirantes, Visitantes, entre otros.
- La Compañía puede obtener la información a través de cualquiera de los siguientes canales o medios: Situaciones Posventa con Clientes. Relación contractual con Clientes para ventas corporativas, Relaciones contractuales Profesionales con Proveedores Relaciones laborales con los Empleados y Exempleados; Aplicación a procesos de selección por medio de las páginas web de la Compañía; Remisión de correos electrónicos solicitando información, inscripción a Newsletter, videovigilancia, control de ingreso de visitantes, entre otros.
- La compañía puede realizar Transferencias y Trasmisión de Datos Personales siempre y cuando el receptor de la Información garantice procesos de seguridad para el tratamiento de estos y que su país de ubicación cuente con los niveles adecuados de protección de datos

de conformidad con los parámetros y estándares establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se exime del anterior requisito, cuando se trate de:

- a) Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia
- b) Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del titular por razones de salud o higiene pública
- c) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable
- d) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y la compañía o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.
- e) Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento de datos personales que realice la Compañía deben estar bajo el marco legal y regulatoria aplicable.
- Principio de finalidad: El Tratamiento de datos personales que realice la Compañía debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- Principio de libertad: El Tratamiento de datos personales que realice la Compañía sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne.

- Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento de Datos Personales que realicen la Compañía debe estar sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, y sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;
- Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por la Compañía deberá manejar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales en la Compañía están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

7. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS:

- Los Datos Personales y autorizaciones de Tratamiento se recolectarán por medios electrónicos o físicos a través de los distintos medios de contacto Páginas Web, Documentos y formatos de la Compañía, así como mediante el uso del correo electrónico de los Titulares de los Datos Personales.
- Los Datos Personales recaudados y las autorizaciones serán almacenados en las Bases de datos de la Compañía y permanecerán bajo su custodia en condiciones de idoneidad, confidencialidad y seguridad generalmente admitidas.
- Los Datos Personales recaudados se almacenarán de acuerdo con el tipo de tratamiento que se le otorgue y posteriormente serán borrados de las bases de datos acorde a lo estipulado en el periodo de permanencia, a menos que el Titular manifieste expresamente su deseo de que éstos sean suprimidos con anterioridad, mediante comunicación dirigida a la Compañía a través de los medios que la Compañía ha dispuesto para estos efectos. Sólo el personal autorizado por la Compañía o por el Encargado del Tratamiento que se designe, podrá acceder a estas Bases de Datos. Las cuales constan de protocolos de acceso y seguridad para evitar la vulneración o manipulación de la información recopilada.
- No obstante a lo anterior, la Compañía podrá operar las Bases de Datos mediante un Encargado del Tratamiento de Datos. En cuyo caso, hará saber a los Titulares de la

información que estas políticas se extenderán y, por ello, serán aplicables a tal encargado, de forma que el Titular pueda ejercer los derechos que le confiere la ley, tanto frente a la Compañía como frente los Encargado del Tratamiento designado por ésta.

8. USO (FINALIDAD) DE LA INFORMACIÓN PERSONAL RECOPIADA EN LAS BASES DE DATOS

8.1 Bases de datos personales de Clientes.

Establecer un canal de comunicación para mantener un contacto con los Clientes y tratar situaciones Postventa, dar seguimiento a los requerimientos y mantener informado al cliente sobre las marcas.

Las situaciones postventa, presentadas con nuestros clientes bajo las cuales se realizaría el tratamiento de sus datos previa solicitud de la correspondiente autorización son:

- Cuando el Cliente solicite un arreglo de una prenda.
- Cuando el Cliente solicite una devolución de dinero.
- Cuando el Cliente solicite una revisión de calidad.
- Cuando el Cliente solicite cambio de prenda.
- Cuando el Cliente presente una PQR, entre otras.

Para las situaciones de devolución de dinero la información será tratada por el proceso de Cajas-Contabilidad para proceder con el respectivo trámite ante las entidades correspondientes, esta transferencia de Información será suministrada bajo procesos de seguridad de la información.

Para las situaciones generadas por las páginas web de las Franquicias en las cuales la Compañía no tiene competencia o dominio, se suministrará la política de Privacidad vigente para la Franquicia con el fin de realizar el tratamiento de estos datos.

Así mismo se podrá realizar transferencia de datos personales desde España hasta Colombia por medio de los correos corporativos de los Responsables del tratamiento, con el fin de ser incorporados en las bases de datos de la Compañía y realizar el tratamiento de estos datos garantizando la seguridad y confiabilidad en la información.

Desarrollar estudios estadísticos y administrativos e indicadores de Gestión que resulten necesarios para el correcto desarrollo del objeto social de la Compañía.

Remisión de información para dar cumplimiento a exigencias legales y requerimientos de autoridades judiciales.

8.2 Bases de datos personales de Proveedores y/o clientes corporativos.

Establecer contacto con Proveedores para dar seguimiento al desarrollo del contrato específico.

Atender cualquier tipo de petición queja reclamo.

Verificación y tratamiento de datos para los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad que la Compañía ha implementado.

Mantener la data maestra de datos de Proveedores y Clientes actualizada.

Realizar los registros y tratamientos contables de acuerdo a las políticas de la Compañía.

La Compañía podrá realizar transferencia de datos personales de Proveedores y Clientes a terceros siempre y cuando éste garantice procesos de seguridad de la información y protección de datos y se cuente con la autorización del Titular de la información.

Desarrollar estudios estadísticos y administrativos e indicadores de Gestión que resulten necesarios para el correcto desarrollo del objeto social de la Compañía.

Remisión de información para dar cumplimiento a exigencias legales y requerimientos de autoridades judiciales.

8.3 Bases de datos personales de Aspirantes y/o trabajadores

Envío de información acerca de las actividades que realiza la Compañía en desarrollo de su objeto social relacionadas con las ofertas de empleo que sean publicadas en las páginas web.

Realizar procesos de selección para la contratación de empleados y/contratistas por parte de la Compañía para llenar las vacantes de las ofertas de empleo a nivel nacional que sean publicadas por la Compañía.

Comunicarse con los aspirantes que postulen sus hojas de vida a las diferentes ofertas de empleo que sean publicadas por la Compañía.

Atender peticiones, quejas o reclamos de los aspirantes que postulen sus hojas de vida a las diferentes ofertas de empleo que sean publicadas por la Compañía.

Desarrollar estudios estadísticos y administrativos sobre el interés manifestado en las ofertas de empleo que sean publicadas y que resulten necesarios para el correcto desarrollo del objeto social de la Compañía.

Remisión de información para dar cumplimiento a exigencias legales y requerimientos de autoridades judiciales.

Transferir los Datos Personales a la sociedad Matriz de la Compañía para que los mismos puedan ser estudiados por ésta según los perfiles que sean requeridos en las diferentes ofertas de empleo o cuando la Matriz así lo solicite.

Establecer con el Empleado o Trabajador un canal de contacto que permita el desarrollo de la relación laboral existente.

La Compañía podrá realizar transferencia de datos personales de Proveedores a terceros siempre y cuando éste garantice procesos de seguridad de la información y protección de datos y se cuente con la autorización del Titular de la información

Desarrollar estudios estadísticos y administrativos e indicadores de Gestión que resulten necesarios para el correcto desarrollo del objeto social de la Compañía.

Desarrollar cualquier tipo de actividad relacionada con la relación laboral que exista.

Desarrollar correctamente las actividades de administración de la relación laboral, para dar cumplimiento a todo lo exigido por ley.

Remisión de información para dar cumplimiento a exigencias legales y requerimientos de autoridades judiciales.

8.4 Bases de datos videovigilancia

Recopilación, almacenamiento y en general dar tratamiento a las imágenes y videos captados por nuestro sistema de CCTV, para fines de seguridad de nuestra compañía (tiendas y sedes administrativas), nuestros bienes y en general de las personas. Además, esta base de datos podrá ser empleada como material probatorio ante cualquier tipo de autoridad judicial o administrativa que lo requiera legalmente.

8.5 Bases de datos visitantes

Identificación y control de ingreso del personal ajeno a la compañía. Lo anterior, con el fin de brindar un nivel óptimo de seguridad en nuestra compañía.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS

9.1 Datos personales sensibles

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con la autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012. En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, La compañía informará al Titular:

- Que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento.

Adicionalmente, la compañía tratará los datos sensibles recolectados bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. Para este fin, la compañía ha implementado medidas administrativas, técnicas y jurídicas, en aras de buscar la protección, seguridad y confidencialidad de los datos personales a los que se tiene acceso.

9.2 Datos personales de niños, niñas y adolescentes

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y demás normativa concordante a la protección de datos. La compañía realizará el Tratamiento de datos correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

La compañía obtiene la autorización previa del tratamiento de los datos por parte del representante legal del niño, niña o adolescente, los cuales, en principio, y salvo prueba en contrario, serán conjuntamente sus padres.

10. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

El tratamiento realizado por parte de la compañía a los datos personales tendrá una vigencia igual al tiempo en que se mantenga la finalidad o finalidades acorde a cada base de datos, siempre y cuando no se haya solicitado la supresión de los datos por parte del titular.

11. DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Como responsables del tratamiento de la información cumplimos con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de los derechos de habeas data, dentro de los cuales se incluyen los derechos a i) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ii) Solicitar a la Compañía prueba de la autorización otorgada salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, iii) Ser informado respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales; iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas por infracciones a la ley de habeas data y a sus derechos; v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, vi) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar y conservar en las condiciones previstas en la ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento

- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según sea el caso, únicamente datos cuyo tratamiento este previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley, en especial, para la atención de consultas y reclamos
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada se encuentra en discusión por parte del Titular una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares
- o) Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. DEBERES COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Como encargados del tratamiento cumplimos con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de los derechos de habeas data, dentro de los cuales se incluyen los derechos a i) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ii) Solicitar a la Compañía prueba de la autorización otorgada salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, iii) Ser informado respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales; iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas por infracciones a la ley de habeas data y a sus derechos; v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, vi) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la ley
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares
- g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula la ley
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal
- i) Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y comercio
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares
- l) Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con las normas Constitucionales y legales, el Titular de la información recopilada en las Bases de Datos de la Compañía cuenta con las siguientes prerrogativas y derechos, los cuales puede invocar o ejercer frente a la Compañía.

- Acceder de manera gratuita a sus Datos Personales, así como conocerlos, rectificarlos, corregirlos y actualizarlos, siguiendo los procedimientos establecidos más adelante.
- Solicitar y obtener prueba de la autorización concedida para el tratamiento de sus Datos Personales.
- Obtener información sobre el uso que se ha dado a su información personal.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Acudir ante las autoridades, especialmente ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de solicitar y exigir el amparo de los derechos que le confiere la Ley.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos, y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la constitución.

14. TRATAMIENTO DE DATOS A TRAVÉS DE AVISO DE VIDEOVIGILANCIA

De conformidad a lo señalado en la Ley 1581 de 2012, la videovigilancia es una forma de tratamiento de datos personales, debido a que la imagen de una persona es un dato sensible ya que puede generar una distinción y/o discriminación; por consiguiente, se debe solicitar su autorización. Debido a que esta autorización no se puede solicitar de manera individualizada, esta se hace mediante conducta inequívoca (ingreso y permanencia en nuestras tiendas).

Ahora bien, el “Manual de Protección de Datos Personales en Sistema de Videovigilancia” de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, establece que en todos los casos se debe informar a los titulares de los datos personales que se encuentran en una zona de videovigilancia y obtener su autorización para el tratamiento de estos. Para ello usamos señales o avisos distintivos en las zonas de videovigilancia, principalmente en las zonas de ingreso a los lugares que están siendo vigilados y monitoreados y al interior de estos.

Las señales de aviso implementados contienen:

1. Información de quién es el responsable del Tratamiento y sus datos de contacto.
2. Indica el Tratamiento que se dará a los datos.

3. Cuáles son los derechos del titular.
4. Indica dónde está publicada la política de tratamiento de la información.

15. PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS:

Con el fin de salvaguardar los derechos de los Titulares de la información que reposa en las Bases de datos, y la que se recopile en adelante, la Compañía ha establecido los siguientes procedimientos:

El Titular de la información (entendiéndose por Titular la persona natural que suministró la información, sus causahabientes y/o apoderados) podrá solicitar en cualquier tiempo, información (consultas) sobre los datos personales que registran las Bases de datos de la Compañía y sobre las autorizaciones concedidas.

Así mismo, el Titular podrá elevar peticiones o reclamaciones sobre aclaración, corrección, modificación, rectificación o supresión de datos; revocación o condicionamiento de autorizaciones para el Tratamiento, acompañado de los documentos o pruebas que pretenda hacer valer.

Para ejercer estas prerrogativas, el Titular deberá radicar petición escrita dirigida a nuestro proceso de Calidad y Compliance, mediante el correo electrónico servicio.cliente@texart.com.co, identificándose plenamente, a fin de que la Compañía pueda corroborar que el peticionario es el Titular de la información. En la solicitud se debe precisar:

- Nombre completo e identificación correcta del Titular
- Identificación del representante, en el evento en que actúe a través de apoderado.
- Dato o autorización que se quiere conocer, corregir, modificar, suprimir o revocar, con indicación clara y detallada de la forma en que se pide hacer la corrección o modificación.
- En el caso donde se solicite suprimir o revocar datos o la autorización en general, se deberá remitir por parte del titular una contextualización detallada del caso.
- Domicilio lugar o Correo electrónico donde el Titular recibirá respuesta.

La Compañía enviará la respuesta correspondiente a la misma dirección de correo electrónico de la cual procede la petición o al informado en dicha petición.

La respuesta a las consultas será enviada por la Compañía en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La respuesta a las reclamaciones se dará por la Compañía en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Así mismo, la Compañía se compromete a cumplir cabalmente con el Título III de la Ley 1581 de 2012 y las demás disposiciones legales que los adicionen y/o modifiquen, en relación con el Tratamiento de los Datos Personales de los Menores de Edad.

16. AUTORIZACIÓN

La compañía como Responsable del Tratamiento, solicita las autorizaciones de manera previa, expresa e informada a todos los Titulares de la información, sobre los Datos Personales que se requiera. Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley.

Para obtener esta autorización la compañía utiliza varios mecanismos, tales como:

- Por escrito, diligenciando un formato de autorización
- De forma oral, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que se otorgó la autorización.

17. TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE DATOS PERSONALES

La Compañía podrá revelar a sus compañías vinculadas a nivel mundial, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento. Igualmente, la compañía podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados, cuando:

- Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de la compañía.

- Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En todo caso, cuando la Compañía desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- Los alcances y finalidades del tratamiento.
- Las actividades que el Encargado realizará en nombre de la Compañía
- Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato.
- El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente política.
- La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.
- Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por la compañía como por el Encargado de los datos en su lugar de destino.

La compañía no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios

18. SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS EN LA PLATAFORMA GLOBAL (PÁGINA WEB TRADE ALLIANCE CORPORATION).

Uno de los principales objetivos de la Plataforma Global (accesible a través de la URL <http://www.tradealliancecorporation.com/>), es gestionar a nivel mundial los procesos de selección de todas las empresas de su Grupo y maximizar las oportunidades de sus usuarios registrados. Una vez el titular de datos personales accede a la Plataforma Global, este nos facilita sus Datos Personales, ya sea para navegar por la misma y hacer uso de sus servicios o funcionalidades, registrarse como usuario, inscribirse como candidato a una oferta, suscribirse a la recepción de nuestras ofertas de empleo, enviar una consulta a través del formulario de contacto, etc., sus datos serán tratados bajo lo estipulado en esta política de tratamiento de datos y bajo lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, el Decreto

1074 de 2015 y demás normas que regulan el tratamiento de datos personales en Colombia.

18.1 Origen y Recolección de datos.

Los datos personales que se tratan en nuestra Plataforma Global podrán ser recolectados de la siguiente forma:

1. Datos Suministrados directamente por el titular de la información en nuestra Plataforma Global, mediante el diligenciamiento del formulario de Selección de Personal y de aquellos formularios específicos que se encuentren disponibles para las funcionalidades concretas que desee activar.

2. A través de un tercero, en el caso de que le haya autorizado para referenciarle y facilitarnos sus datos de contacto, (autorización expresa del titular). En este caso, los datos podrán aparecer precargados en el formulario de Selección de Personal de la Plataforma Global, y gestionar así su registro como posible candidato para participar en los procesos de selección. Recuerde que, en los casos en los que finalice el proceso de registro de la Plataforma Global, le comunicaremos este hecho al tercero que nos facilitó su contacto.

18.2 Tipo de Datos Recolectados

A través de la Plataforma Global, se recolectan y tratan Datos Personales relativos a datos de carácter identificativo y circunstancias personales (como su nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, etc.), datos académicos y profesionales (formación, etc.) y detalles de empleo (profesión, historial profesional, etc.).

El hecho de no facilitar cierta información señalada como obligatoria, puede llevar a que no sea posible gestionar su registro como usuario o su candidatura a ofertas de empleo disponibles a través de la Plataforma Global.

18.3 Finalidades del tratamiento de datos personales recolectados a través de la Plataforma Global:

Los Datos personales serán tratados teniendo en cuenta las siguientes finalidades:

- i. Registro como usuario de la Plataforma Global.**

Los Datos Personales serán recogidos y tratados para identificar al usuario de la Plataforma Global y darle acceso a los diferentes servicios, funcionalidades y aplicaciones que están a su disposición como usuario registrado. Asimismo, podremos usar los datos para ponernos en contacto con el titular a través de correo electrónico, llamadas telefónicas o envío de SMS, en relación a actualizaciones de funcionalidades o comunicaciones informativas relacionadas con los servicios, incluidas actualizaciones de seguridad de la Plataforma Global.

ii. Procesos de selección.

Los Datos Personales aportados en el formulario de Selección de Personal, así como durante la utilización como usuario registrado de los servicios y funcionalidades de dicha Plataforma Global, serán objeto de tratamiento para el desarrollo, realización y gestión de los procesos de selección, en función de las áreas de interés que haya indicado y de las ofertas existentes a las que haya remitido su candidatura. Las ofertas podrán ser publicadas a través de las redes sociales de la Compañía, tales como Facebook, Instagram, LinkedIn o cualquier otra red social que la compañía considere.

iii. Para enviar comunicaciones a los Usuarios.

En la Plataforma Global, tenemos una sección de Newsletter con el fin de comunicar vacantes, ferias laborales o información pertinente de la compañía. Para ello, el usuario deberá suscribirse en la página web www.tradealliancecorporation.com en el botón "Suscribirme" que encontrará en la parte inferior de la página web.

Asimismo, podremos contactar con usted a través de correo electrónico, llamadas telefónicas o envío de SMS, para una adecuada gestión de los procesos de selección en los que desee participar.

18.4 Visibilidad, comunicaciones y transferencias internacionales de sus datos.

Dado que uno de los principales objetivos de la Plataforma Global es, gestionar a nivel mundial los procesos de selección de todas las empresas del Grupo y maximizar las oportunidades de sus usuarios registrados, una vez registrado, sus Datos Personales serán visibles para el personal de la Compañía y del resto de empresas del Grupo en función de su perfil y de las preferencias seleccionadas, con la finalidad de favorecer la búsqueda de candidatos que se adapten a los diferentes procesos de selección que estén en marcha dentro del Grupo empresarial, y ampliar a los usuarios las posibilidades de ser candidatos.

Por tanto, para cumplir con las finalidades indicadas en el apartado anterior, puede resultar necesario que se transfiera o transmita la información que nos ha proporcionado a determinadas sociedades integrantes del Grupo Empresarial (cuyas actividades se relacionan con los sectores de decoración, textil, de productos acabados de vestir y del

hogar, y cualesquiera otros complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería, así como el desarrollo y soporte del comercio electrónico, construcción, logística, transporte y distribución), en la medida en que necesiten acceder a sus Datos Personales, por estar directamente implicadas en los procesos de selección a los que haya presentado su candidatura o porque los intereses que haya indicado el usuario pueda encajar en el perfil de candidato que están buscando, por lo que entendemos que, al registrarse y proporcionarnos información a través de esta Plataforma Global, nos autoriza expresamente para efectuar tales Transmisiones y/o transferencias de sus datos personales a las citadas sociedades.

Al enviar su solicitud a una vacante ofertada en la Plataforma Global o proporcionar su información de contacto para mostrar su interés en una oferta de empleo, acepta expresamente que se revele su información a la sociedad del Grupo del país de destino que se indique en la oferta, incluso en aquellos casos en los que el acceso a sus Datos Personales constituya una transferencia internacional de datos y el acceso se vaya a producir desde países que no proporcionen un nivel de protección de datos equiparable al suyo propio. El acceso a los datos del usuario por parte del personal de las sociedades del Grupo se realizará respetando la normativa que resulte en cada caso de aplicación, incluyendo las necesarias medidas de seguridad técnicas y organizativas para garantizar la confidencialidad de los datos del candidato.

Los Datos Personales comunicados o a los que accedan las empresas del Grupo se incluirán en sus respectivos ficheros, por lo que estas empresas del Grupo podrán utilizar y almacenar localmente sus Datos Personales con la finalidad de gestionar sus procesos de selección.

18.5 Conservación y almacenamiento de la información de los usuarios de la Plataforma Global.

La información del usuario se almacenará hasta que él revoque su autorización para el tratamiento de datos personales. La cual se solicita mediante el envío de un comunicado al correo electrónico servicio.cliente@texart.com.co, informando el motivo detallado de la solicitud.

18.6 Procedimientos para que los titulares de la información puedan ejercer sus derechos:

El Titular de la información en cualquier tiempo, dentro de los horarios de atención de la Compañía comprendidos entre las 7:30 a.m. y las 5:30 p.m., de lunes a viernes, podrá solicitar el cumplimiento de sus derechos otorgados por la ley 1581 de 2012, de forma

electrónica enviando un comunicado al correo electrónico servicio.cliente@texart.com.co, informando el motivo detallado de la solicitud, anexando los soportes que se requieran según sea el caso.

19. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de Cambio
01	01/06/2021	Emisión del procedimiento (estructura un solo país)
02	22/10/2021	Actualización general de la política de tratamiento de datos
03	17/02/2022	Cambio de canales de comunicación por los de servicio al cliente

20. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaboró / Actualizó:		Revisó:		Aprobó:	
Analista OEA		Analista de Compliance		Líder de calidad y Compliance	
Fecha	17/02/2022	Fecha	17/02/2022	Fecha	22/02/2022